Quillota
Municipalidad

QUILLOTA, 16 de Diciembre de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.420/VISTOS:

1. Ingreso N°378 de 09 de Diciembre de 2019 de Oficina de Partes I. Municipalidad de Quillota;
2. Carta de Waldo Caballero Figueroa, Coordinador Organización Nuevo Mundo, dirigida al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, de 09 de Diciembre de 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar colecta pública el Lunes 30 de Diciembre de 2019, con un Stand con música en calle O´Higgins con calle Maipú, con el objeto de recolectar fondos para financiar actividades que se realizaran durante los proyectos de verano e invierno;
3. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a la Organización Nuevo Mundo, Quillota, para realizar colecta pública el Lunes 30 de Diciembre de 2019, con un Stand con música en calle O´Higgins con calle Maipú, con el objeto de recolectar fondos para financiar actividades que se realizaran durante los proyectos de verano e invierno.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaria Municipal

FERNANDO GARCÍA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Gobernación 3. Carabineros 4. Control Interno 5. Organización Socio Formativa Nuevo Mundo 6. Secretaría Municipal 7. Oficina de partes

LMG/FGV/maom.-